



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040015211

Página 1 de 2

Bucaramanga, 15-08-2017

Doctora:

ANDREA MELISASA SERRANO SERRANO

Subdirectora de Evaluación y Control Ambiental

Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga

Carrera 23 No. 37-63

Ciudad *Bogotá - Distrito Capital*

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD CON RADICADO 2017904002072 CERTIFICADO DE TITULARIDAD EN EL EXPEDIENTE No. 17031

Cordial saludo,

Para su conocimiento, el Punto de Atención Regional Bucaramanga de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, creada mediante el decreto 4134 del 3 de Noviembre de 2011, expedida por el Ministerio de Minas y Energía) antes **INGEOMINAS**, de conformidad con el oficio citado en el asunto, en el cual solicita se certifique la titularidad en el título minero N° **17031**, se permite responder en los siguientes términos:

Se informa una vez revisados los actos administrativos proferidos por el Punto de Atención Regional Bucaramanga y que reposan en el expediente, se evidencia que mediante Resolución N° 992072 del 18 de Julio de 1996, el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, DIVISIÓN REGIONAL MINERA BUCARAMANGA, otorgo la Licencia de Explotación N° 17031 al Señor Humberto Rodríguez por el Termino de 10 años, para la explotación de un yacimiento de oro y plata, en jurisdicción del Municipio de California Santander, en un área de 10 Has. Inscrita en Registro Minero Nacional - RMN el día 10 de Julio de 2002.

Mediante Resolución 267 del 09 de Abril de 2007, se resuelve declarar perfeccionada la Cesión total de Derechos y obligaciones solicitda por el señor Humberto Rodríguez a favor de los señores IDANIEL OSORIO NIÑO, ORLANDO GAMBOA GARCÍA, JOSÉ LEONIDAS ARIAS JAIMES, ORESTE ARIAS JAIMES, y LUIS ANTONIO ARIAS. Inscrita en el Registro Minero Nacional - RMN 23 de Noviembre de 2010

En razón a lo anterior, se tiene que el Título Minero Licencia de Explotación N° 17031 sus actuales Titulares son los señores IDANIEL OSORIO NIÑO, ORLANDO GAMBOA GARCÍA, JOSÉ LEONIDAS ARIAS JAIMES, ORESTE ARIAS JAIMES, y LUIS ANTONIO ARIAS, el Expediente del Título Minero se encuentra actualmente a cargo del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la AGENCIA NACIONAL DEL MINERÍA – ANM.

NIT.900.500.018-2

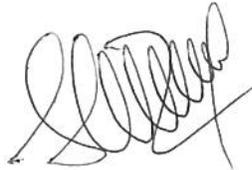


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040015211

Página 2 de 2

De esta manera se da respuesta a su solicitud, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador PAR Bucaramanga

Anexos: 0

Copias: NO APLICA

Proyecto: Claudia Liliana Orozco Caicedo - Abogada Contratista VSC *Claudia*

Revisó: NO APLICA

Fecha de elaboración: 15/08/2016

Número de radicado que responde: 20179040020752

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en: Expediente

472	Motivos de Devolución	-1 -2	Desconocido	-1 -2	No Existe Número
		-1 -2	Rehusado	-1 -2	No Reclamado
		-1 -2	Cerrado	-1 -2	No Contactado
	Dirección Errada	-1 -2	Fallecido	-1 -2	Apartado Clausurado
	No Reside	-1 -2	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor: <i>Freyder Laserna</i>				
C.C.	C.C.				
Centro de Distribución:	Centro de Distribución: <i>22 AGO 2017</i>				
Observaciones:	Observaciones: <i>DO CRU</i> <i>PARA CRU</i>				
	C.C. 1.022.381.436				



PE00218845900



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040014821

Página 1 de 1

Bucaramanga, 10-08-2017

Señor (a):
MARIA ELIZABETH RIOS DURAN
Apoderada
CONSORCIO VIAL HATO PALMAR
Kilómetro 5 Anillo Vial Vereda Rio Frio
Girón- Santander

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. MG5-16301**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución No. **GTRB 067** de fecha 30 de Abril de 2012 **Por medio de la cual se concede una Prorroga en la Autorización Temporal No. MG5-16301**. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procederá a notificar por Edicto.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador- Par Bucaramanga
Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: Sirley Natalia Grajales - Contratista
Revisó: No Aplica
Fecha de elaboración: 10-08-2017
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en mención

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número								
		3 4 Rehusado	3 4 No Reclamado								
		5 6 Cerrado	5 6 No Contactado								
X	Dirección Errada	7 8 Fallecido	7 8 Apartado Clausurado								
	No Reside	9 10 Fuerza Mayor									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: <i>Juan Arguello Moncada</i>						Nombre del distribuidor:					
C.C. <i>661.099.874.38</i>						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: <i>17 6 AGO 2017</i>						Observaciones: <i>[Signature]</i>					



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040015181

Página 1 de 1

Bucaramanga, 15-08-2017

Señor (a):

VIDAL GUALTEROS YEPES
Calle 17 No. 14-54
Chiquinquirá - Boyacá

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. HKF-09292X**

Cordial saludo,

El Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución **No. 000781** de fecha 28 de Julio de 2017 **por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición contra la Resolución VSC No. 000048 del 24 de Febrero de 2017 por medio de la cual se declara la caducidad y se toman otras determinaciones dentro del contrato de concesion No. HKF-09292X.** Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procedera a notificar por Aviso.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 15-08-2017

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mencion

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DI	ME	AN
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

Handwritten notes on form:
 - "AUG 15 2017" (stamp)
 - "Jefferson Coca" (signature)
 - "C.C. 316.205" (handwritten)
 - "No Vile hay" (handwritten in large letters)

